



No. 08-013263- -00001-0000

Fecha: 2008-02-18 15:21:45 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCION
2000-10

1) SOLICITUD DE:		
☐ Corrección de error material ☒ Modificación a una solicitud		
2) SOLICITANTE	Nombre: HESCO BASTION LIMITED Dirección: Unit 37 Knowsthorpe Gate, Cross Green Industrial Estate, Leeds Yorkshire LS90NP, Gran Bretaña Nacionalidad o domicilio: Leeds Yorkshire, Gran Bretaña Lugar de constitución: Gran Bretaña Teléfono: Fax: E. Mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT: ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ NÚMERO
3) REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN Dirección: Carrera 11 N°. 86-53 Piso 6 Bogotá D.C. Teléfono: 6181088 Fax: 6350824 E. Mail: info@clarkemodet.com.co	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT: ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ NÚMERO: 41.654.882 TP: 20824 CSJ
4) NUMERO DE EXPEDIENTE: 08013263		
5) DESCRIPCIÓN DE LA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN SOLICITADA:		
Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio		
6) Comprobante de pago No. 08-12,337 de 13 de febrero de 2008		
7) Anexos:		
☒ Comprobante de la tasa		
☐ Poderes, si fuere el caso		
☐ Certificado de Existencia y Representación legal, cuando el solicitante sea persona Jurídica		
8)		
Nombre: <u>DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN</u>		
Firma		
C.C.: 41.654.882 TP: 20824 CSJ		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 12,337
FECHA : FEBRERO 13 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-013263- -00001-0000

Fecha: 2008-02-18 15:21:45 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2926011	13/02/2008	42,520,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2

120

REIVINDICACIONES

1. Un gavión multi-compartmental que comprende paredes laterales opuestas conectadas juntas a intervalos espaciados a lo largo de longitud del gavión por medio de una pluralidad de paredes de partición, los espacios entre los pares vecinos de las paredes de partición que definen, junto con las paredes laterales, compartimientos individuales del gavión multi-compartmental, compartimientos individuales del gavión multi-compartmental que está unido por medio de secciones de pared lateral opuesta de las respectivas paredes laterales opuestas, las paredes de partición están conectadas pivotantemente a las paredes laterales, y las secciones de pared lateral de los compartimientos individuales que comprenden al menos un elemento de pared lateral, conexiones de pivote que están provistas entre elementos de paredes laterales vecinas que permiten al gavión multi-compartmental doblarse en forma concertina para almacenamiento o transporte, la conexión de pivote entre al menos dos elementos de paredes laterales vecinas que están provistas por medio de un miembro

de bisagra provisto sobre uno ambos de los elementos de paredes laterales vecinas y por medio de un miembro de aseguramiento liberable que asegura la conexión de pivote por medio de la cooperación con el miembro de bisagra, en el cual la liberación de miembro de aseguramiento permite que un primer elemento de paredes laterales vecinas sea desconectado de un segundo elemento de paredes laterales vecinas y para el primer elemento de pared lateral para moverse así pivotantemente, por medio de su conexión de pivote con un elemento opuesto de paredes laterales vecinas, con respecto al compartimiento del gavión unido por el primer elemento de paredes laterales vecinas para abrir dicho compartimiento a través de la pared lateral del gavión y permite el acceso a cualquier contenido de dicho compartimiento.

2. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 1 en donde la conexión de pivote entre las paredes conectadas y/o los elementos de pared se logran al suministrar paredes interconectadas y/o elementos de pared con una hilera de aberturas a lo largo de un borde de

interconexión de éste y al suministrar un miembro de bobina helicoidalmente roscado a través de una pluralidad de aberturas a lo largo del borde de interconexión.

3. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 2 en donde un miembro de bobina único es helicoidalmente roscado a través de las aberturas de borde de conexión de dos o más paredes vecinas, secciones de pared y/o elementos de pared para lograr la interconexión de pivote entre ellas.
4. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 2 o la reivindicación 3, en donde cada miembro de bisagra es un resorte helicoidal.
5. Un gavión de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde las conexiones de pivote originan que las paredes adyacentes del gavión se doblan alrededor de una pluralidad de ejes de pivote.

6. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 5, en donde los ejes de pivote se separan para posibilitarle a las paredes adyacentes descansar cara a cara cuando el gavión está en una configuración doblada.
7. Un gavión de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde la conexión del pivote entre los elementos de pared lateral conectados es liberable y se logra al suministrar los elementos de pared lateral interconectados con una hilera de aberturas a lo largo del borde de interconexión de éste y al suministrar un primer miembro de bobina helicoidalmente roscado a través de una pluralidad de aberturas a lo largo del borde de interconexión de un primer elemento de pared lateral, un segundo miembro de bobina helicoidalmente roscado a través de una pluralidad de aberturas a lo largo del borde de interconexión de un segundo elemento de pared lateral, conectado al primer elemento de pared lateral a lo largo del borde de interconexión, y un miembro de aseguramiento liberable roscado a través del primero y segundo miembros de bobina traslapados.

8. Un gavión de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde cada sección de pared lateral comprende un elemento de pared lateral único.
9. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 8, en donde la interconexión liberable entre los elementos de pared lateral vecinos se localizan entre secciones de pared lateral vecinas.
10. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 9 en donde la interconexión liberable entre los elementos de pared lateral vecinos y la pared de partición que marca el límite entre las correspondientes secciones de pared lateral vecinas es abrible para permitirle al primer elemento de pared lateral vecino ser liberable tanto desde el segundo elemento de pared lateral vecino como de la pared de partición.
11. Un gavión de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde cada sección de pared lateral comprende una pluralidad de elementos de pared lateral.

12. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 11, en donde la interconexión liberable se suministra entre elementos de pared lateral vecinos de una sección de pared lateral dada.
13. Un gavión de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en donde la interconexión liberable entre por lo menos una pluralidad de elementos de pared lateral vecinos se suministra mediante un miembro de bisagra entre ellos, y un miembro de aseguramiento liberable que coopera con el miembro de bisagra liberablemente para asegurar la conexión.
14. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 13, en donde la interconexión liberable entre cada elemento de pared lateral vecino se suministra por medio de un miembro de bisagra entre ellos, y un miembro de aseguramiento liberable que coopera con el miembro de bisagra liberablemente para asegurar la conexión.

15. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 13 o 14, en donde el primer miembro de bisagra se suministra sobre el primer elemento de pared lateral y el segundo miembro de bisagra se suministra sobre el segundo elemento de pared lateral vecino.
16. Un gavión de acuerdo a la reivindicación 15, en donde el miembro de aseguramiento liberable coopera tanto con el primero como con el segundo miembro de bisagra liberablemente para asegurar la conexión.
17. Un gavión de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, que comprenden por lo menos una pluralidad de compartimientos abribles a través de la pared lateral.
18. Un método para desplegar un gavión de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, que comprende transportar el gavión doblado a un sitio de despliegue, desdoblar el gavión y llenar cada compartimiento individual del gavión con un material de relleno.

19. Un método de acuerdo a la reivindicación 18, en donde el material de relleno se selecciona de arena, tierra, suelo, piedras, rocas, mampostería, concreto, desechos, nieve, hielo y combinaciones de dos o más de éstos.
20. Un método para recuperar un gavión de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, que comprende abrir todas las secciones de pared lateral abribles del gavión, por lo menos remover parcialmente el material de relleno de los compartimientos, y remover el gavión del sitio.
21. Uso de un gavión de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 como una barrera contra armas de asalto o fuerzas elementales.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-013263- -00000-0000

Fecha: 2008-02-11 15:23:35 Dep. 2020 NUECREACIO
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONAL
Act. 411 PRESENTACION Folios: 93



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente. ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☒
- ◆ Descripción de la invención. ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes. ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☒

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado. ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado. ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Claudia M. Nova Cortés
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 130

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D^a ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
HESCO BASTION LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	8 13263.
	Solicitud internacional	PCT/GB2006/050367
	Fecha inicio fase nacional	24/06/2008
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	6432
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

08 SET. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.08-013263

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **598** DE
FECHA **28 DE NOVIEMBRE DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL **26 DE FEBRERO DEL 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☒ _____

NO ☐ _____